



DECRETO EXENTO N° 2.121 /

RETIRO, **26 JUL. 2012**

VISTO:

1. El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
2. Ley 19.378 del 13/04/95, que fija el Texto **Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y su Reglamento;**
3. Ley 18.883 de 1989, Arts.126 y 127 del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, supletoria Ley N° 19.378
4. Ord. N° 486 de fecha 18 de Julio de 2012 de María B. Contreras Contreras, Asistente Social Directora (S) Comunal y refrendado por el Sr. Alcalde;
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **Orgánica Constitucional de Municipalidades**, refundido por Decreto (I) 662;

CONSIDERANDO:

1. Ord. N° 486 de fecha 18 de Julio de 2012 de Asistente Social Directora Comunal(S) de Salud Municipal refrendado por el Sr. Alcalde

DECRETO:

1. **INSTRÚYASE**, Sumario Administrativo el cual tendrá por objeto verificar la existencia de los hechos puestos en Ord. N° 486 en la inasistencia al trabajo a contar del día 09 de Julio de 2012 del funcionario JUAN MORALES MORENO Auxiliar de Servicio Menor Clasificado en Categoría f) Nivel 6 de la carrera Funcionaria.
2. **DESIGNASE**, Fiscal del Sumario Administrativo a la funcionaria Sra. MARIA UBERLINDA GARRIDO VERGARA, Administrativo Clasificada en Categoría c) Nivel 5 de la Carrera funcionaria.

ANOTOSE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y REMITASE
LOS ANTECEDENTES EN SU OPORTUNIDAD A LA CONTRALORÍA REGIONAL DEL MAULE
PARA SU REGISTRO Y ARCHIVASE EL EXPEDIENTE

DARWIN MAUREIRA TAPIA
DIRECTOR
DEPTO. SALUD

CLAUDIA PARADA FRANCO
ALCALDE(s)

LUIS CAMPOS VASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(s)

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Oficina de Partes Ilustre Municipalidad de Retiro
- María Garrido Vergara (Fiscal)
- Directora Cesfam Retiro
- Archivo Encargado de Personal Depto. Salud
- Archivo Depto. Salud Municipal de Retiro.-